



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **sexta sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto de acta de la sesión del cuatro de febrero de dos mil nueve.** Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Reporte de la Unidad de Enlace sobre el cumplimiento de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** Los integrantes toman conocimiento del referido reporte.

**3. Proyecto de clasificación de información 22/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se modifica el informe de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a las Direcciones Generales de Desarrollo Humano y de Presupuesto y Contabilidad en términos de lo expuesto en la última consideración de esta determinación.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**4. Proyecto de clasificación de información 37/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en términos de lo expuesto en la última consideración de esta determinación.”

**5. Proyecto de clasificación de información 42/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica parcialmente el informe de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a las Direcciones Generales Adquisiciones y Servicios y de Presupuesto y Contabilidad un informe, en términos de lo expuesto en la segunda consideración de esta clasificación.”

**6. Proyecto de clasificación de información 33/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Guízar Acosta que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** A fin de poner a disposición del solicitante la información que solicitó, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.”

**7. Proyecto de clasificación de información 38/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por la Dirección General



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Requierase a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los términos precisados en la presente resolución.”

**8. Proyecto de clasificación de información 43/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Requierase a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los términos precisados en la presente resolución.”

**9. Proyecto de clasificación de información 34/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por satisfecha la solicitud formulada por Alejandro Rosas respecto de los montos ejercidos y su distribución por el concepto requerido, en términos de la consideración segunda de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se declara la inexistencia de la información correspondiente a los años dos mil tres a dos mil seis, en términos de la presente resolución.

**TERCERO.** Requierase a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, de Atención y Servicio, así como de Desarrollo Humano, de conformidad con lo señalado en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

**10. Proyecto de clasificación de información 39/2009-A derivada de la solicitud de Camilo Emiliano Saavedra Herrera que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Requiérase a la Subsecretaría General de Acuerdos en términos de la consideración II de la presente resolución.”

**11. Proyecto de clasificación de información 30/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplido el requerimiento del peticionario C. ALEJANDRO ROSAS, a quien se le otorga el acceso a la información con que se cuenta conforme lo establecido en la parte final de la II consideración de esta resolución.”

**12. Proyecto de clasificación de información 35/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

**SEGUNDO.** Se declara inexistente la información solicitada relativa a los años dos mil cinco, dos mil siete y dos mil ocho.

**TERCERO.** Se otorga el acceso a la información pública existente al peticionario C. ALEJANDRO ROSAS, en los términos de la consideración II de esta resolución.

**CUARTO.** Se reserva por cuatro años la información que señalada en la consideración II de esta resolución.”

**13. Proyecto de clasificación de información 40/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes de la Directora General de Presupuesto y Contabilidad y de Comunicación Social, ambos de este



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Alto Tribunal, respecto de la información bajo resguardo de sus respectivas competencias.

**SEGUNDO.** Se declara inexistente la información solicitada correspondiente a los años dos mil y dos mil uno.

**TERCERO.** Se otorga el acceso a la información disponible, al peticionario **C. ALEJANDRO ROSAS** conforme a lo señalado en la consideración II de esta resolución.”

**14. Proyecto de clasificación de información 31/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere a los titulares de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal, en los términos señalados en la II consideración de esta resolución.”

**15. Proyecto de clasificación de información 36/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Alejandro Rosas para lo que se requiere a la Unidad de Enlace, en los términos señalados en la II consideración de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a los titulares de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal, en los términos de la parte final de la II consideración de la presente resolución.”

**16. Proyecto de clasificación de información 41/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere al titular de las Dirección General de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal, en los términos señalados en la II consideración de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**17. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 60/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma parcialmente el informe rendido por el titular de la Dirección General de Personal, en los términos señalados en las consideraciones II y III de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Alejandro Rosas, para lo que se requiere a los titulares de la Dirección General de Personal y de la Oficialía Mayor, en los términos señalados en las consideraciones II y III de esta resolución.”

**18. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 16/2008-A derivada de la solicitud de Francisco Javier Espino García que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** De conformidad con lo argumentado en la última consideración de esta resolución, archívese el expediente DGD/UE-A/033/2008.”

**19. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 30/2007-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas Martínez que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“PRIMERO.** Se tiene por satisfecho el requerimiento ordenado a la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, en términos de lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Es inexistente la información consistente documentos que contengan programas desarrollados con las asociaciones civiles con las cuales este Alto Tribunal hubiese suscrito convenios de colaboración.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**TERCERO.** Póngase a disposición del solicitante la información adicional que otorga la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales y archívese el presente asunto como definitivamente concluido."

**20. Solicitud de prórroga para tramitar los expedientes DGD/UE-A/033/2009, DGD/UE-A/035/2009, DGD/UE-A/038/2009, DGD/UE-A/042/2009, DGD/UE-A/043/2009, DGD/UE-A/045/2009, DGD/UE-A/048/2009, DGD/UE-J/034/2009, DGD/UE-J/035/2009, DGD/UE-J/036/2009, DGD/UE-J/042/2009, DGD/UE-J/052/2009 y DGD/UE-J/070/2009 que presenta la Unidad de Enlace.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:


Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/033/2009	13 de febrero al 5 de marzo de 2009
DGD/UE-A/035/2009	16 de febrero al 6 de marzo de 2009
DGD/UE-A/038/2009	18 de febrero al 10 de marzo de 2009
DGD/UE-A/042/2009	18 de febrero al 10 de marzo de 2009
DGD/UE-A/043/2009	18 de febrero al 10 de marzo de 2009
DGD/UE-A/045/2009	19 de febrero al 11 de marzo de 2009
DGD/UE-A/048/2009	19 de febrero al 11 de marzo de 2009
DGD/UE-J/034/2009	16 de febrero al 6 de marzo de 2009
DGD/UE-J/035/2009	16 de febrero al 6 de marzo de 2009
DGD/UE-J/036/2009	17 de febrero al 9 de marzo de 2009
DGD/UE-J/042/2009	17 de febrero al 9 de marzo de 2009
DGD/UE-J/052/2009	19 de febrero al 11 de marzo de 2009
DGD/UE-J/070/2009	17 de febrero al 9 de marzo de 2009

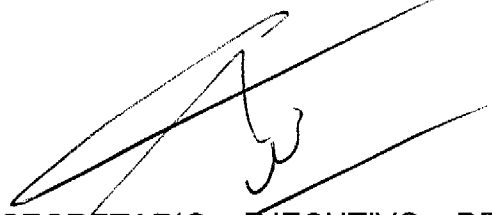
EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO  
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO  
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,  
MAESTRO ALFONSO OÑATE  
LABORDE.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS  
GRIJALVA TORRERO.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO  
RAFAEL COELLO CETINA, EN SU  
CARACTER DE PRESIDENTE.

  
EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO  
ÁVILA ALARCÓN.